

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos número 886/2019, por no ser conocido el domicilio de don Hasan Amou Lashgarian, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación del auto dictado con fecha 7 de abril de 2021 en el procedimiento de exequatur número 886/2019 en el que don Hasan Amou Lashgarian es parte demandada, haciéndole saber mediante el presente que tiene a su disposición en el Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid el auto en orden a su conocimiento íntegro.

Y para que sirva de notificación a don Hasan Amou Lashgarian, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de abril de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(02/16.258/21)

